



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


PROMOVENTE: ABRAHAM AKE TUN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

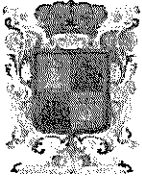
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/27/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Abraham Aké Tun, en contra del "IMPEDIMENTO DE PRESENTAR EXAMEN PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL EN UNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DENOMINADOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE S ELLEVÓ A CABO EL DÍA SÁBADO CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS". **La magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con dos minutos** del día de hoy **veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las Mujeres en México"



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/27/2023.

ACTOR: ABRAHAM AKE TUN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: IMPEDIMENTO DE PRESENTAR EXAMEN PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL EN UNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DENOMINADOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA SÁBADO CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de Presidencia de fecha veintiuno de noviembre del presente año, por medio del cual se turna a la ponencia de la suscrita el expediente número TEEC/JDC/27/2023, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido y se radica en la ponencia a cargo de la suscrita el expediente al rubro identificado, para llevar las actuaciones y determinar lo que en Derecho proceda.

1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las Mujeres en México”



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

SEGUNDO: Se **reserva** proveer sobre la admisión del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, hasta el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. **Conste**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (22 de noviembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.